

Kindelán: “Los perjudicados son la economía, las empresas y las familias”

La presidenta de la AEB carga contra la prolongación del gravamen al sector



PEDRO PUENTE HOYOS / EFE

La presidenta de la Asociación Española de Banca (AEB), Alejandra Kindelán

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

“Con el impuesto permanente a la banca lo que sale perjudicado es la economía española, las empresas y las familias”. De esta manera sintetiza la presidenta de la Asociación Española de Banca (AEB), Alejandra Kindelán, las consecuencias que a su juicio tiene hacer permanente el impuesto especial al sector, que ahora es temporal. Justo hoy, cuando se cierra el plazo para la presentación de enmiendas a la ley que lo regulará, la portavoz de los principales bancos españoles lamenta en una entrevista telefónica la opacidad con la que el Gobierno está llevando a cabo el proceso. “Nosotros no sabemos nada directamente de ninguna fuente oficial. Es un poco decepcionante que nadie del Gobierno nos haya informado”, señala.

La semana pasada las entidades financieras a través de sus patronales (AEB y CECA) ya advirtieron de las consecuencias del impuesto. “Teniendo un sector bancario que es modélico en el mundo y está en una situación muy buena, ¿qué necesidad hay ahora mismo de tirar piedras contra nuestro propio tejado?”, reflexiona la presidenta de la patronal de la banca.

Kindelán cree que las consecuencias de un hipotético mantenimiento del gravamen “no se verán ni hoy ni mañana, pero en el medio y largo plazo por

supuesto que se va a ver afectada la economía, y especialmente las pymes”. ¿Por qué? “Porque en los activos ponderados por riesgo lo que más pondera son las pymes. Por lo tanto, posiblemente serán las más perjudicadas”. Las patronales Foment ha calculado que solo en Catalunya un impuesto permanente a las entidades financieras reduciría en unos 9.500 millones de euros el crédito disponible. Y alrededor de la mitad de esa cantidad corresponde a las pymes.

En estos dos años que ha estado en vigor el gravamen, la recaudación anual ha sido de unos 1.500 millones. Si se prolongara y se mantuviera esa misma cifra, el capital con el que contarían los bancos sería menor y, por lo tanto, no podrían ofrecer tanto crédito, ya

que no estaría respaldado por un colchón de recursos.

Kindelán recuerda que en otros países como Italia se ha optado por usar el dinero del impuesto para mejorar el capital de las entidades. “Aquí es que no hemos podido ni hablar de esto, porque no hemos tenido la posibilidad”, dice antes de añadir que la decisión tomada en Italia “es la recomendación que hacen también los organismos internacionales”.

La imposición del impuesto, por lo tanto, defiende la patronal bancaria, perjudica a la solvencia de las entidades. Primero, porque perjudica la capacidad de generar beneficios. “La rentabilidad es la primera línea de defensa para los bancos. Sin rentabilidad, no tenemos bancos solventes, no tenemos bancos capaces de seguir dando

crédito”, detalla la presidenta de la AEB.

Kindelán señala que después de años de expansión “la mitad o más de los resultados del sector, un 60% aproximadamente, se están generando fuera de España”. Y esos bancos compiten a nivel global con los de otros países que no tienen ese lastre. “Perderíamos competitividad frente a nuestros competidores en otras partes de Europa y del mundo. Y en un momento en el que lo que queremos en España es seguir creciendo, tenemos una oportunidad enorme”. En su opinión, “para eso necesitamos una banca fuerte, una banca que siga dando crédito también para la inversión. Hemos visto cómo la inversión en Es-

“Es un poco decepcionante que nadie del Gobierno nos haya informado”, señala

paña ha estado más floja. Lo que queremos ahora es más inversión. Empresas que puedan seguir desarrollando sus proyectos y familias que puedan también seguir desarrollando sus proyectos”.

La posibilidad de hacer permanente el impuesto llega también cuando el escenario de tipos de interés ha cambiado, dado que ha pasado de una evolución al alza a una a la baja. “El impuesto, sea cual sea la evolución de la economía, sea cual sea la evolución de los mercados, va a gravar los ingresos. No tiene en cuenta la capacidad económica de las entidades. Gravar los ingresos parece que no responde o no tiene en cuenta lo que pueda pasar con el ciclo económico, con el ciclo de los tipos de interés”.

Precisamente sobre el actual escenario de tipos, Kindelán recuerda que “el gravamen se justificó porque había un momento extraordinario, que se decía que había ingresos extraordinarios, cosa que nosotros tampoco nunca compartimos. Pero es que en este momento los tipos de interés están cayendo”. Y esa situación la refleja ya la bolsa: “Hemos visto alguna entidad financiera que ha publicado resultados y que el mercado no ha reaccionado tan favorablemente como se podría esperar, porque pese a ser los resultados magníficos, el mercado ya está viendo este impacto de la bajada de los tipos de interés. Y eso yo creo que nos tendría que hacer pensar”, concluye.●

Las empresas, en contra

■ La patronal de pymes Pimec alertó ayer de que la posible prórroga del impuesto a la banca “podría tener un impacto directo e inmediato sobre las pequeñas y medianas empresas, dado que repercutiría en los costes y también afectaría negativamente al coste del crédito”. Según diversas estimaciones, solo en Catalunya la restricción del crédito puede llegar a los 9.500 millones de euros como consecuen-

cia de convertir en permanente el impuesto a la banca. De esa cantidad, entre 4.300 y 4.700 millones corresponderían al crédito para las pymes y autónomos, que sería el más afectado. Esa estimación es similar a la de Foment, que calcula que solo en Catalunya el impacto de transformar en permanente el impuesto es de unos 15.000 millones entre menor crédito y pérdida de valor de las empresas.